

Jueves, 4 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Centro Residencial de Personas Mayores.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Acehúche, Cáceres, HACE SABER que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria de fecha 3 de junio de 2024, aprobó inicialmente el establecimiento y ordenación del Precio Público por la prestación del Servicio de Centro Residencial de Personas Mayores.

Y cumpliendo lo dispuesto el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se halla de manifiesto el expediente de referencia, así como la Ordenanza y tarifa que regula dicho ingreso de Derecho Público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos/as.

ACEHUCHE, 27 de junio de 2024

Benito Arias Gregorio

ALCALDE - PRESIDENTE

